



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

*"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR".*

**DICTAMEN
DE ACUERDO ECONÓMICO**

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . -**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA
INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA ANTE
ESTA SOBERANÍA POR LA DIPUTADA EDITH AGUILAR
VILLAVICENCIO, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión pública ordinaria de fecha 24 de septiembre del año en curso, la Diputada Edith Aguilar Villavicencio presentó ante esta Asamblea, Iniciativa de Acuerdo Económico, mediante la cual propone que el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorte de manera respetuosa a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Educación Pública, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, todos del Estado de Baja California Sur;

Así como a los Sistemas de Desarrollo Integral para la Familia, e Institutos de la Juventud de todos y cada uno de los Municipios de esta Entidad Federativa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo una amplia labor de la promoción y fomento de una cultura de la prevención del embarazo en las adolescentes, principalmente a través de las siguientes acciones:

Campañas integrales de prevención a fin de evitar los embarazos en la adolescencia, mediante la utilización de medios masivos de comunicación, en planteles educativos, y en general en todas las instituciones públicas y privadas a que pueda accederse para este fin.

La creación y difusión, a través de los medios de comunicación y por internet de información correspondiente a los riesgos y enfermedades susceptibles en adolescentes, métodos anticonceptivos y todos aquellos que puedan coadyuvar a evitar este tipo de problemas en tan sensible sector de la población sudcaliforniana.

El fomento de programas dirigidos a hacer llegar una eficiente y oportuna educación sexual a todos los adolescentes de la entidad, dirigidos específicamente a disminuir el problema del elevado índice de embarazo en adolescentes de la entidad.

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Mesa Directiva, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Expone la iniciadora, que las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad. Para satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales las personas requieren participar y actuar dentro de diferentes grupos sociales. De estos grupos resalta por su importancia la familia, considerada como el núcleo primario y fundamental para promover la satisfacción de las necesidades humanas básicas, y sobre todo de los hijos quienes por su carácter dependiente ahí encuentran respuesta a sus carencias. En ella reciben la educación necesaria para transformarse en adultos independientes.

SEGUNDO.- Referencia la Iniciadora, que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009, señala que en México, entre 2006 y 2008, las mujeres de 15 a 29 años de edad contribuyeron con 70.1% de la fecundidad registrada, de la cual, las adolescentes aportaron un 15.7%. En 2009, el 56.1% de las defunciones maternas se presentaron en la población femenina joven. El diagnóstico del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas de la Secretaría de Educación pública federal, señala que en el país, 869 mil 74 adolescentes entre 12 y 17 años tienen al menos un hijo.

TERCERO.- Aduce la iniciadora, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su informe *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud*, entre las adolescentes de 15 a 19 años que han tenido relaciones sexuales, tres de cada cinco no usaron métodos anticonceptivos, a pesar de que el 97.6 por ciento de este sector conoce o ha oído hablar de un método de control natal. en México, comenta, cuatro de cada diez mujeres jóvenes tienen al menos un hijo nacido vivo, correspondiente a una entre cada ocho adolescentes.

CUARTO.- Discierne la Iniciadora, que la adolescencia es el periodo crucial del ciclo vital en el que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo y asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio. Durante esta etapa los y las jóvenes experimentan cambios como son: la madurez física y la capacidad reproductiva, así mismo, su desarrollo intelectual les permite elaborar juicios críticos y pensamientos abstractos, por otro lado aumenta su responsabilidad social puesto que ya no tienen la continua vigilancia de los padres en su actuación social. Consolidar la sexualidad para su vida como adulto, es una tarea clave en el desarrollo de los adolescentes. Para lograrlo requieren de la integración de factores físicos, psicológicos, sociales, culturales, educativos y morales. Aunado a lo anterior, el periodo adolescente en sí mismo representa un riesgo, por las características propias de esta etapa de la vida como son: emergencia del impulso sexual, idealismo, impulsividad, sentimiento de invulnerabilidad y necesidad de alcanzar su identidad y autonomía.

Así mismo razona la iniciadora, el embarazo durante la adolescencia es considerado por la Organización Mundial de la Salud, como un embarazo de riesgo, debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto, además de las secuelas psicosociales, particularmente sobre el proyecto de vida de los y las adolescentes. Las posibles causas que influyen en la aparición de los embarazos a edades tempranas están relacionadas con diversas situaciones y factores personales, familiares y sociales; que podrían reducir las oportunidades de desarrollo, de educación y capacitación para la integración a la fuerza productiva; reforzadas por el rechazo social, familiar y en algunos casos del compañero. Así mismo están la pobre o nula educación sexual, las cuestiones de género, la doble moral sexual, la baja autoestima, el acceso limitado a servicios especializados de salud sexual y reproductiva destinados a las y los adolescentes, la escasa prevención con que los jóvenes llevan a efecto sus prácticas sexuales, el bajo uso de métodos anticonceptivos seguros, así como la edad de la primera experiencia sexual y como marco el nivel socioeconómico.

QUINTO.- Refiere la Iniciativa de estudio, que en el embarazo a temprana edad se ha observado que frecuentemente aparecen complicaciones durante éste, tales como: preclamsia, eclampsia, anemia, infecciones de las vías urinarias, infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana, virus del papiloma humano y finalmente el aborto o manifiestan complicaciones como son la hipertensión arterial, la diabetes y otras enfermedades metabólicas; enfermedades carenciales como desnutrición y anemia; enfermedades infecciosas y parasitarias; presentan alumbramientos prematuros, bajo peso, retardo en el desarrollo cognitivo y retardo en el crecimiento físico, estas complicaciones junto con el impacto psicosocial, traen aparejado el incremento de la morbimortalidad materno infantil. Además de los riesgos a la salud que conlleva el embarazo en las etapas tempranas de la vida, debe considerarse la importante secuela psico-social que un embarazo no planeado imprime en las adolescentes y en las jóvenes, particularmente los cambios sustantivos en sus proyectos de vida y su contribución a la deserción escolar; una deserción escolar muy costosa para las adolescentes y jóvenes por tratarse de niveles de educación secundaria, preparatoria y aún universitaria.

SÉXTO.- Manifiesta la Iniciadora, que las y los adolescentes necesitan programas que den cuenta de su inquietud por ser escuchados, de contar con servicios de salud que protejan su intimidad e identidad, que estén dispuestos a abordar cualquier tema, que ganen su confianza, vayan a donde ellos van y hablen su mismo lenguaje.; programas en los cuales se eliminen los obstáculos burocráticos, la ineficiencia y la falta de atención empática y anónima. Si bien la experiencia es hasta ahora limitada, los programas han dado mejor resultado cuando se trabaja con los adultos responsables de su formación, cuando se involucra a los jóvenes en el diseño de los modelos fomentando la comunicación interpersonal, cuando se articula la educación a la prestación de servicios, cuando se presentan modelos de conducta que hacen más atractivo el comportamiento sin riesgos y sobre todo cuando se invierte el tiempo suficiente y se cuenta con la actitud y la disposición para atenderlos.

SÉPTIMO.- Señala la Iniciadora, que considerar las condiciones biológicas conjuntamente con las psicológicas y sociales, es una circunstancia de integración muy importante en el proceso de fomento de una cultura de salud entre las y los adolescentes, ya que algunas veces se les brinda información sobre sexualidad, embarazo, métodos anticonceptivos, etc., sin embargo desconocen a dónde acudir en caso de necesitar metodología anticonceptiva, o en caso de embarazo, a dónde acudir oportunamente para solicitar atención prenatal. Algunos estudios demuestran que adolescentes embarazadas que llevaron un buen control prenatal mostraron una adecuada evolución, incluso mejor que la observada en grupos de mujeres de mayor edad; dice que es necesario tomar en cuenta el contexto socioeconómico en que se presenta este fenómeno, para preparar estrategias preventivo-asistenciales que permitan una intervención oportuna, de forma tal que posibilite a los adolescentes fortalecer sus mecanismos protectores a través de educación en salud sexual y reproductiva. Ya que el aprendizaje les permitirá tomar decisiones trascendentes de manera libre e informada, como por ejemplo posponer la actividad sexual y la maternidad.

OCTAVO.- Subraya la Iniciadora, que para el Estado significa el compromiso de crear servicios de calidad específicos para los adolescentes. De igual forma, contar con profesionales especializados dispuestos a escuchar, a orientar y atender las necesidades particulares en: anticoncepción, intervención oportuna para vigilancia del embarazo y la atención adecuada previa al parto. Dice que el desafío es enorme y exige involucrar a los y las adolescentes y jóvenes, a sus padres, a sus maestros y en general a todos los agentes sociales relevantes, en una verdadera campaña que contribuya a proteger su salud. Una acción en el corto plazo deberá ser la inclusión en los servicios especializados para adolescentes de acciones de información y orientación en la prevención e identificación de casos de violencia intrafamiliar y la atención a las víctimas de violencia en la población adolescente. Todo esto implica una estrategia efectiva que involucre y comprometa a los jóvenes en el diseño de programas viables con aceptación social, para lograr un comportamiento sexual responsable entre las y los jóvenes adolescentes.

NOVENO.- Manifiesta la Iniciadora, que recientemente el Consejo Nacional de Población señaló que existen fallas y omisiones en materia de educación y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, que han ocasionado la permanencia de perfiles preocupantes de fecundidad en adolescentes, por lo que durante las próximas dos décadas, las proyecciones oficiales indican que el nivel de embarazos de adolescentes continuará prácticamente en el mismo rango, lo que en opinión de especialistas en la materia es una alerta acerca de las fallas y omisiones en materia de educación y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Así mismo menciona la iniciadora, en la entidad existe el interés de hacer investigación para conocer las causas del alto índice de embarazos en adolescentes, problemática que pese a programas y acciones de prevención para abatirla, no ha tenido los resultados esperados, causando que en la actualidad nuestra entidad ocupe **el segundo lugar a nivel nacional**. En este sentido ya existen acciones aisladas, como la del Grupo Editorial Tribuna, que de manera periódica dedica una página de sus publicaciones a la prevención de este problema y donde se cita textualmente que “Más del 29% de mujeres se embaraza antes de los 21 años, lo que quiere decir, que el 74% de ellas no llegará a graduarse de secundaria, prepa o universidad.

DÉCIMO.- Esta Comisión Dictaminadora concuerda con la iniciadora en tanto que es urgente que se tomen medidas coordinadas por las distintas áreas de gobierno, a fin de lograr mejores resultados respecto al combate y prevención de este grave problema social de salud para nuestra juventud sudcaliforniana.

También es cierto, que la adolescencia es una etapa de la vida que requiere de atención especial, de información objetiva y de opciones que puedan facilitar un desarrollo armónico y un camino firme hacia la vida adulta.

Para favorecer la toma de decisiones de manera libre e informada sobre aspectos de la salud sexual y reproductiva entre las y los jóvenes, es necesario hablar de sexualidad y de medidas de prevención y de autocuidado; es necesario hablar de conductas de riesgo y de anticonceptivos, de embarazos no planeados y de relaciones de pareja, de los derechos que tiene todo adolescente de decidir en qué momento y con quién tener relaciones sexuales, del derecho a manifestar su opinión y del derecho a estar bien informado y a recibir atención profesional en áreas que afecten su sexualidad y su reproducción.

De igual manera, se requiere apoyar la labor del profesional que trabaja con adolescentes. Hace falta brindarle al educador herramientas que le ayuden a identificar y a establecer condiciones de ambiente de trabajo favorables para lograr un mejor desempeño.

Recordemos que este Congreso, contribuyó con un granito de arena al aprobar la Ley de la Juventud Para Baja California Sur, ya que en ella, se desprenden derechos para los Jóvenes Sudcalifornianos en las cuales se destacan que el Estado debe de adoptar políticas, programas y campañas de salud orientados a la prevención de enfermedades, combate al consumo de drogas, **salud sexual y reproductiva**, trastornos alimenticios, higiene, salud mental, promoción de estilos de vida saludables, así como todo aquello que favorezca el cuidado y salud personal de los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y conforme a lo señalado en los artículos 113 y 114 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud pone a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE SALUD, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), Y AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ASÍ COMO A LOS SISTEMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF), E INSTITUTOS DE LA JUVENTUD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA AMPLIA LABOR DE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CAMPAÑAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN A FIN DE EVITAR LOS EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, EN PLANTELES EDUCATIVOS, Y EN GENERAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A QUE PUEDA ACCEDERSE PARA ESTE FIN.

LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR INTERNET DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RIESGOS Y ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES EN ADOLESCENTES, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN COADYUVAR A EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS EN TAN SENSIBLE SECTOR DE LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA.

EL FOMENTO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A HACER LLEGAR UNA EFICIENTE Y OPORTUNA EDUCACIÓN SEXUAL A TODOS LOS ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD, DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A DISMINUIR EL PROBLEMA DEL ELEVADO ÍNDICE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
Sala de Sesiones “José María Morelos y Pavón”.
La Paz, Baja California Sur, a 11 de diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**

**DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁ CARDOSO
SECRETARIA**